



INFORME SOBRE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: "CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS ANUALES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CON SERVICIO DE CATERING CON PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (300/2023/00117)

1.- OBJETO

El presente informe se redacta con objeto de complementar el informe de valoración de las ofertas técnicas de los licitadores con la valoración de criterios objetivos a fin de obtener la valoración total de las propuestas presentadas y admitidas en el procedimiento abierto, para la ejecución del contrato de servicios "PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS ANUALES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CON SERVICIO DE CATERING CON PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID", de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

Efectuada con fecha 25 de abril de 2023, la apertura de las ofertas de criterios valorables en cifras o porcentajes de los licitadores presentados en el procedimiento abierto relativo al contrato de servicios, se consideró que la oferta económica presentada por la **AGENCIA EVOL PUBLICIDAD, S.A.U.**, se podría considerar **anormalmente baja** de acuerdo con lo previsto en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Con fecha 26 de abril de 2023, se requiere a la **AGENCIA EVOL PUBLICIDAD, S.A.U.**, justificación de su oferta económica, por estar incurso en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 5 de mayo de 2023 el licitador presenta la documentación en respuesta al requerimiento.

En consecuencia, se ha emitido informe en el que se considera justificada la oferta económica presentada por la **AGENCIA EVOL PUBLICIDAD, S.A.U** y se procede por tanto a la valoración y puntuación de todas las admitidas al procedimiento.



Información de Firmantes del Documento



2.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (hasta 75 puntos):

Criterios valorables en cifras o porcentajes reseñados en el **Anexo I Apartado 19 B Criterios de adjudicación. (Cláusula 19 y 27)** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato y la determinación de la puntuación asignada a cada una de ellas en función de dichos criterios, siendo la máxima puntuación 75 puntos. Distribuidos de la siguiente manera:

2.1. Oferta económica (hasta 25 puntos):

Las proposiciones económicas deberán expresar, en forma de un único tanto por ciento con dos decimales, la baja que se oferte sobre el cuadro de precios establecido para este contrato, y se valorarán asignando la mayor puntuación a la oferta con porcentaje de baja más alto, 0 puntos a las que no oferten porcentaje de baja y el resto de las ofertas se valoraran de acuerdo con la siguiente fórmula matemática:

$$PE_i = PE_{max} - PE_{max} * ((B_{max} - B_i)^{2,5} / B_{max}^{2,5})$$

Siendo,

PE_i: Puntuación obtenida por la oferta económica "i"

PE_{max}: 25 puntos (puntuación máxima)

B_{max}: Baja máxima (%) entre las admitidas

B_i: Baja (%) de la oferta económica "i"

La puntuación se calculará redondeando al segundo decimal. En caso de que, una vez aplicado este redondeo, resulte igual puntuación para ofertas económicas con porcentajes de baja diferentes, se aumentará el número de decimales a redondear hasta que no exista empate en las puntuaciones entre ofertas económicas distintas.

El presupuesto del contrato asciende a la cantidad de 76.833,68 € (IVA excluido).

2.2. Compromiso de experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato (Hasta 25 puntos):

Se valorará, hasta un máximo de 25 puntos, que el personal adscrito a la ejecución del contrato tenga una experiencia superior a la mínima exigida en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, según el siguiente desglose:



Información de Firmantes del Documento



ELENA JARIOD SALINERO - JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE REDES
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/05/2023 12:34:49
 CSV : 12UHJSC0FED8FJHS





- Secretario técnico: se valorará con hasta 10 puntos, a razón de 2 puntos por año de mayor experiencia acreditada.
- Personal técnico en iluminación y sonido: se valorará con hasta 5 puntos, a razón de 1 punto por año de mayor experiencia acreditada.
- Interprete de lengua de signos: se valorará con hasta 5 puntos a razón de 1 punto por año de mayor experiencia acreditada.
- Personal de apoyo a ponentes: se valorará con hasta 5 puntos a razón de 1 punto por año de mayor experiencia acreditada.

La experiencia adicional ofertada se acreditará mediante la presentación del curriculum vitae de cada profesional, en los términos indicados en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.3. Compromiso de incrementar la publicidad y divulgación de las jornadas (hasta 25 puntos).

Se valorará que se incremente la labor divulgativa y de publicidad solicitada en el apartado 3.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas, según el siguiente desglose:

- Más de 50 organismos adicionales: 25 puntos
- De 26 a 50 organismos adicionales: 15 puntos
- Hasta 25 organismos adicionales: 5 puntos

3.- VALORACIÓN DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

A continuación, se indica la valoración otorgada a cada empresa en función del contenido incluido en cada uno de los apartados, así como su adecuación a lo exigido en el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** (en lo sucesivo **PCAP**) y en su caso a lo recogido en los **Pliegos de Prescripciones Técnicas** (**PPT** en lo sucesivo) siendo las valoraciones parciales para cada una de las ofertas las siguientes:

3.1. OFERTA DE AGENCIA EVOL PUBLICIDAD S.A.U.

a) Oferta económica (hasta 25 puntos):

Realiza una oferta económica de 16,40% de baja sobre el cuadro de precios del contrato, establecido en el apartado 5 del anexo I del PCAP.

En consecuencia y de conformidad con el apartado 2.1 del presente informe, le corresponde una puntuación de **25 puntos.**





b) Compromiso de experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato (hasta 25 puntos):

Realiza la siguiente oferta respecto a la experiencia adicional del personal adscrito:

- a. Secretario técnico: 10 años
- b. Personal Técnico en iluminación y sonido:

Técnico 1: 5 años
Técnico 2: 5 años

- c. Interprete de lengua de signos:

Intérprete 1: 5 años
Intérprete 2: 5 años

- d. Personal de apoyo a ponentes:

Personal de apoyo 1: 0 años.
Personal de apoyo 2: 0 años.

En aplicación de los criterios de adjudicación le corresponde: **10 puntos** por la experiencia del secretario técnico, **5 puntos** por la experiencia del personal técnico en iluminación y sonido, **5 puntos** por la experiencia del intérprete de lengua de signos y **0 puntos** por la experiencia del personal de apoyo a ponentes. **Resultando un total de puntos por experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato de 20 puntos.**

c) Compromiso de incrementar la publicidad y divulgación de las jornadas (hasta 25 puntos).

Se compromete a realizar publicidad y divulgar las jornadas a más de 50 organismos adicionales. En consecuencia, en aplicación de los criterios de adjudicación le corresponden **25 puntos** en este apartado.

En total AGENCIA EVOL PUBLICIDAD, S.A.U. obtiene la siguiente valoración total en los criterios valorables en cifras y porcentajes: 70 puntos.





3.2. OFERTA DE BADIA FRAGA CONSULTORES, S.L.:

a) Oferta económica (hasta 25 puntos):

Realiza una oferta económica de 2,50 % de baja sobre el cuadro de precios del contrato. En consecuencia y aplicando la formula descrita en el apartado 2.1 del presente informe, le corresponde una puntuación de **8,50 puntos**.

b) Compromiso de experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato (hasta 25 puntos):

Realiza la siguiente oferta respecto a la experiencia adicional de los medios personales:

a. Secretario técnico: 12 años

b. Personal Técnico en iluminación y sonido:

Técnico 1: 10 años

Técnico 2: 13 años

c. Interprete de lengua de signos:

Intérprete 1: 14 años

Intérprete 2: 12 años

d. Personal de apoyo a ponentes:

Personal de apoyo 1: 2 años.

Personal de apoyo 2: 0 años.

En aplicación de los criterios de adjudicación le corresponde: **10 puntos** por la experiencia del secretario técnico, **5 puntos** por la experiencia del personal técnico en iluminación y sonido, **5 puntos** por la experiencia del intérprete de lengua de signos y **2 puntos** por la experiencia del personal de apoyo a ponentes. **Resultando un total de puntos por experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato de 22 puntos.**



Información de Firmantes del Documento



**c) Compromiso de incrementar la publicidad y divulgación de las jornadas (hasta 25 puntos).**

Se compromete a realizar publicidad y divulgar las jornadas a más de 50 organismos adicionales. En consecuencia, en aplicación de los criterios de adjudicación le corresponden **25 puntos** en este apartado.

En total BADIA FRAGA CONSULTORES, S.L. obtiene 55,50 puntos en la valoración total de criterios valorables en cifras y porcentajes.

En los siguientes cuadros se reflejan las valoraciones obtenidas por los licitadores en cada uno de los apartados de los criterios valorables en cifras y porcentajes:

Empresa licitadora	Baja resultante (%)	Puntuación total en el apartado
AGENCIA EVOL PUBLICIDAD S.A.U.	16,40	25,00
BADIA FRAGA CONSULTORES S.L.	2,50	8,50

AGENCIA EVOL PUBLICIDAD, S.A.U.	Mayor experiencia	Puntos/año	Puntos obtenidos
Secretario Técnico	10	2	10
Personal Técnico en iluminación y sonido 1 y 2	5 y 5	1	5
Interprete de lengua de signos 1 y 2	5 y 5	1	5
Personal de apoyo a ponentes	0	1	0
Puntuación total en el apartado			20

BADIA FRAGA CONSULTORES, S.L.	Mayor experiencia	Puntos/año	Puntos obtenidos
Secretario Técnico	12	2	10
Personal Técnico en iluminación y sonido 1 y 2	10 y 13	1	5

Información de Firmantes del Documento





Interprete de lengua de signos 1 y 2	14 y 12	1	5
Personal de apoyo a ponentes	2	1	2
Puntuación total en el apartado			22

Empresa licitadora	Incremento de la labor divulgativa y publicidad	Puntos	Puntuación total en el apartado
AGENCIA EVOL PUBLICIDAD, S.A.U.	+ 50	25	25
BADIA FRAGA CONSULTORES, S.L.	+ 50	25	25

4.- RESUMEN TOTAL DE PUNTOS POR CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

Empresa licitadora	Oferta económica	Compromiso de experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato	Compromiso de incrementar la publicidad y divulgación de las jornadas	PUNTAJACIÓN TOTAL
AGENCIA EVOL PUBLICIDAD, S.A.U.	25	20	25	70
BADIA FRAGA CONSULTORES, S.L.	8,50	22	25	55,50

5.-RESUMEN TOTAL DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

En el siguiente cuadro resumen se refleja el resultado, de la suma de la valoración obtenida tanto en los criterios valorables en cifras y porcentajes

Información de Firmantes del Documento





como en la obtenida por juicio de valor (criterios no valorables en cifras y porcentajes) por cada uno de los licitadores.

LICITADOR	AGENCIA EVOL PUBLICIDAD, S.A.U.	BADIA FRAGA CONSULTORES, S.L.
Propuestas o mejoras novedosas, innovadoras y originales de organización apropiadas para el desarrollo de la actividad, y todo lo que contribuya a mejorar la calidad en la prestación del servicio, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.	0	15
Coherencia del plan de organización de las jornadas y medios materiales dedicados al desarrollo de las mismas, que mejoren lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas	1	8
Oferta económica.	25	8,50
Compromiso de experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato.	20	22
Compromiso de incrementar la publicidad y divulgación de las jornadas.	25	25
PUNTUACIONES TOTALES	71	78,50

A la vista de la valoración obtenida, se considera que la oferta más ventajosa para los intereses municipales es la presentada por **BADIA FRAGA CONSULTORES, S.L.**, con un porcentaje de baja de 2,50 % sobre los precios establecidos en el contrato.

Firmado electrónicamente
Elena Jariod Salinero

ADJUNTA A DEPARTAMENTO UNIDAD DE GESTIÓN DE REDES

Información de Firmantes del Documento

ELENA JARIOD SALINERO - JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE REDES
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/05/2023 12:34:49
CSV : 12UHJSC0FED8FJHS



MADRID



12UHJSC0FED8FJHS